FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - LICITACIÓN PÚBLICA

Fecha de cierre	**9/05/2023**	**Evaluación**	Verificación o ajuste por subsanación
Fecha de elaboración	25/05/2023		

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO

Número de proceso	Objeto	AÑO	Presupuesto oficial	
FDLSLP-2-2023(86314)	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO	2023	$ 6.880.991.792	
			5932	SMMLV

2. INFORMACIÓN DEL OFERENTE

Código interno	2	**Representante legal**	CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Nombre o razón social	CONSORCIO SAN GREGORIO.	**Forma de Presentación**	Consorcio
Calidad MiPyme	NO APLICA	**Calidad Emprendimiento Mujer**	APLICA

	Integrantes del proponente	Participación	Calidad MiPyme	Calidad Empr. Mujer
1	HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S	10%	APLICA	APLICA
2	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	90%	NO APLICA	APLICA
3				
4				
5				
	Total	100%		

3. REQUISITOS TÉCNICOS

Abreviatura		Criterio evaluación experiencia especifica					
CE-1	Clasificación UNSPSC **(pliego condiciones 3.5.4)**	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:					
		721033	721410	721411			
CE-2	Experiencia general **(pliego condiciones 3.5.2 - A)**	CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O ADECUACIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: En todo caso la obra civil en infraestructura vial que se pretenda acreditar como experiencia, debe demostrar la intervención en la estructura del pavimento.					
CE-3	Experiencia especifica **(pliego condiciones 3.5.2 - A)**	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general donde haya realizado actividades de diagnóstico y/o estudios y diseños, para actividades de conservación de vías.					
CE-4	Caracteristicas contratos **(pliego condiciones 3.5.2 - B, C)**	Maxima cantidad de contratos a presentar					7
CE-5	Consideraciones validez experiencia **(pliego condiciones 3.5.3 - D)**	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					
CE-6	Relación de contratos frente presupuesto oficial **(pliego condiciones 3.5.8)**	**Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada**		**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**		**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	
		De	**Hasta**				
		1	2	75%		4449	
		3	4	120%		7118	
		Hasta	7	150%		8898	

ELABORADO POR	**JUAN CARLOS BOHORQUEZ**	**Cumplimiento requisitos habilitantes técnicos**	**HÁBIL**
REVISADO POR	**FRANCISCO GRANADOS**		

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - LICITACIÓN PÚBLICA

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
2	CONSORCIO SAN GREGORIO.	25/05/2023

4. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO 1

OBJETO	Autovia del Camino de Santiago A-12 Pamplona - Longroño, Tramo V: Los Arcos - Eje del Ebro

TIPOS Y CARACTERISTICAS DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

Escenario contrato de Particulares		**Escenario contrato Cedido**	
Es Contrato entre Particulares?	☐	Es Contrato Cedido?	☐
Aporta certificado de facturación?	☐	Esta registrado en el RUP?	☐
Cumple las condicones establecidas para contrato entre particulares?	CUMPLE	Cumple las condicones establecidas para contrato cedido?	CUMPLE

Escenario subcontrato	
Es SubContrato?	☐
Aporta certificado de subcontrato?	☐
Aporta certificado emitido por entidad	☐
Cumple las condicones establecidas para subcontrato	CUMPLE

Documentos Aportados

Acta de liquidación	☐	Acta de inicio o la orden de inicio	☐
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	☐	Certificación de experiencia.	☑

Los documentos Aportados corresponden a los documentos validos para acreditar experiencia según el pliego de condiciones	CUMPLE
Los documentos Aportados cumplen con las información requerida en página del pliego de condiciones	CUMPLE

¿CUMPLE DE FORMA ESTRICTA LAS CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES?	**CUMPLE**

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Criterio experiencia general	**Cumplimiento**	**Criterio experiencia especifica**	**Cumplimiento**
CE-1	CUMPLE	CE-3	NO CUMPLE
CE-2	CUMPLE		

CUMPLE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**	**¿FUE SUBSANADO?**	**NA**

Nombre del contratista	HARINSA NAVASFALT S.A.	**Fue contratista conformado pluralmente?**	Individual
Valor del contrato en pesos	$ 163.969.663.714,00	**Valor del contrato en SMMLV**	401886
Fecha de terminación	30/09/2006		

Integrantes sociedad plural o presentación individual	**Participación**	**Nombre como esta registrado en actual proceso**	**Aporte de experiencia**
HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S	100%	HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S	401886,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
Valor total de aporte			**401886,00**

Observaciones	SUBSANA OBSERVACION DE EVALUACION PRELIMINAR, El RUP de HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S. Cumple con las caracteristicas exigidas por el pliego de condiciones para la experiencia habilitante.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - LICITACIÓN PÚBLICA

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
2	CONSORCIO SAN GREGORIO.	25/05/2023

4. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO 2

OBJETO	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMIN – BRICEÑO, SUBREGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

TIPOS Y CARACTERISTICAS DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

Escenario contrato de Particulares		**Escenario contrato Cedido**	
Es Contrato entre Particulares?	☐	Es Contrato Cedido?	☐
Aporta certificado de facturación?	☐	Esta registrado en el RUP?	☐
Cumple las condicones establecidas para contrato entre particulares?	CUMPLE	Cumple las condicones establecidas para contrato cedido?	CUMPLE

Escenario subcontrato	
Es SubContrato?	☐
Aporta certificado de subcontrato?	☐
Aporta certificado emitido por entidad	☐
Cumple las condicones establecidas para subcontrato	CUMPLE

Documentos Aportados			
Acta de liquidación	☐	Acta de inicio o la orden de inicio	☐
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	☑	Certificación de experiencia.	☐
Los documentos Aportados corresponden a los documentos validos para acreditar experiencia según el pliego de condiciones		CUMPLE	
Los documentos Aportados cumplen con las información requerida en página del pliego de condiciones		CUMPLE	

¿CUMPLE DE FORMA ESTRICTA LAS CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES?	**CUMPLE**

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Criterio experiencia general	**Cumplimiento**	**Criterio experiencia especifica**	**Cumplimiento**
CE-1	CUMPLE	CE-3	CUMPLE
CE-2	CUMPLE		

CUMPLE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**	**¿FUE SUBSANADO?**	

Nombre del contratista	INGENIERIA, TRASPORTE Y MAQUINARIA - INTRAMAQ SAS	**Fue contratista conformado pluralmente?**	Individual
Valor del contrato en pesos	$ 7.632.305.594,00	**Valor del contrato en SMMLV**	8695
Fecha de terminación	31/01/2020		

Integrantes sociedad plural o presentación individual	**Participación**	**Nombre como esta registrado en actual proceso**	**Aporte de experiencia**
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	100%	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	8695,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
Valor total de aporte			**8695,00**

Observaciones	SIN NOVEDAD

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - LICITACIÓN PÚBLICA

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
2	CONSORCIO SAN GREGORIO.	**25/05/2023**

5. RESUMEN DE EXPERIENCIA

Número de contratos máximos permitidos	7

	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4	Contrato 5	Contrato 6	Contrato 7
Cumple criterio de experiencia general (CE-1 yCE-2)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
CE-3	NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO

Número contratos presentados	2
Número contratos que cumple con la experiencia general	2
VALOR MINIMO A CERTIFICAR EN SMMLV	4449

Contrato	Integrente del proponente					Total aportado
	1	2	3	4	5	
	HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S				
	10%	0,9				
Contrato 1	401886	0	0	0	0	**401886**
Contrato 2	0	8695	0	0	0	**8695**
Contrato 3	0	0	0	0	0	**0**
Contrato 4	0	0	0	0	0	**0**
Contrato 5	0	0	0	0	0	**0**
Contrato 6	0	0	0	0	0	**0**
Contrato 7	0	0	0	0	0	**0**
Total aportado	401886	8695	0	0	0	**410581**
Porcentaje aportado	98%	2%	0%	0%	0%	**100%**
Porcentaje sobre valor a certificar	9033%	195%	0%	0%	0%	**9228%**
Exp >= 50%POE	✓	✓				**2**
Exp >= 5%POE	✓	✓				**2**
Exp = 0%POE	✗	✗				**0**
Part >10%	✓	✓				**2**

Número de integrantes del proponente	2	**Parametros para evaluar el cumplimiento del criterio CE-5**
i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada	CUMPLE	
Cuantos integrantes aportan al menos el 5% del porcentaje de experiencia?	2	
II) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	CUMPLE	
Cuantos proponente no aportan experiencia	0	
En caso que exista un proponente que no aporte experiencia, cual es la participación de este	NA	
iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	NO CUMPLE	

Cumple el criterio de experiencia general CE-1 Y CE-2	CUMPLE
Cumple el criterio de experiencia especifica CE-3	CUMPLE
Cumple el criterio de contratos maximos presentados (Criterio CE-4)	CUMPLE
Cumple el criterio de aporte de experiencia especifica y % de participación de oferentes plurales CE-5	CUMPLE
Cumple el criterio de relación de contratos frente al POE CE-6	CUMPLE

Cumple los criterios minimos para la acreditación de la experiencia habilitante	***CUMPLE***

Observaciones	SUBSANA OBSERVACION DE EVALUACION PRELIMINAR, El RUP de HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S. Cumple con las caracteristicas exigidas por el pliego de condiciones para la experiencia habilitante.

6. CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO	**$ 6.880.991.792**
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	**$ 189.255.788.325,00**

Cumple los criterios de capacidad residual	***CUMPLE***

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**NAVASFALT INFRAESTRUC TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S**	
Capacidad organizacional	$ 500.000.000	$ 135.823.124.000
Capacidad técnica	20	30
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 5.629.047.830	$ 64.079.099.445
Cálculo	$ (4.729.047.830)	$ 193.984.836.155
Capacidad Residual del Proponente	**$ 189.255.788.325**	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 6.880.991.792
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 6.880.991.792**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

Observaciones	CUMPLE CON LA CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDA.

JUAN CARLOS BOHORQUEZ
Elaboró

FRANCISCO GRANADOS
Revisó

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - LICITACIÓN PÚBLICA

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
2	CONSORCIO SAN GREGORIO.	**25/05/2023**

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Concepto			Puntaje maximo	Puntaje Oferente
Oferta Economica			59,5	
Factor Calidad	Implementación programa gerencia de proyectos		10	10
	Presentación plan de calidad		9	9
Apoyo Industria nacional	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20	20
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
Vinculaciom de personas con discapacidad			1	1
Emprendimientos y empresas de mujeres			0,25	0,25
MiPyme			0,25	0,25
Total			**100**	**40,5**

FACTOR CALIDAD

Requisito	Cumplimiento	Puntaje
Para la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá instaurar el programa de Gerencia de Proyectos y contar con un profesional tiempo completo en las áreas de la Ingeniería o la Arquitectura, con matrícula profesional vigente, que cumpla con las siguientes condiciones dependiendo de la complejidad del proyecto: A. Opción 2: Profesional que acredite tener una Especialización, Maestría o Doctorado en Gerencia de Proyectos o afines, con mínimo un (1) año de experiencia como coordinador, gerente, líder o director de proyectos de CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	CUMPLE	10
La Entidad asignará NUEVE (9) PUNTOS al proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.	CUMPLE	9

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Requisito	Cumplimiento	Puntaje
Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda: A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente. B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país. Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.	CUMPLE	20
Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación. La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	NO CUMPLE	0

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Requisito	Cumplimiento	Puntaje
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Para los proponentes plurales, la Entidad Estatal tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.8, sin importar si la experiencia es general o específica. El Formato 8, en el caso de los proponentes plurales, debe suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación.	CUMPLE	1

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Requisito	Cumplimiento	Puntaje
Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal	CUMPLE	0,25

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

Requisito	Cumplimiento	Puntaje
Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	CUMPLE	0,25

Observaciones	ACLARAR: Cumple con las caracteristicas exigidas por el pliego de condiciones para la experiencia habilitante, sin embargo el RUP del consorciado: HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S no se encuentra renovado para el año 2023 y por lo tanto no se puede evaluar o validar la experiencia del contrato.



JUAN CARLOS BOHORQUEZ
Elaboró



FRANCISCO GRANADOS
Revisó